REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °834.-

DALCAHUE, 13 de agosto del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°105936867. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Evelin Lagos Betancur, Honorarios, RUT: [redacted] para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día **09.08.2024 al 15.08.2024, con goce de remuneraciones.** –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ADMINISTRADORA

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee